

				28/10/2024		
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL			MD850202		
				Revisión 2	Pág. 1/24	

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO: DESTINOS TURÍSTICOS (BILINGÜE) 1º TS GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS (GIAT)

Código: 0383

Duración: 128 horas

PERIODO DE VIGENCIA (4 AÑOS): Desde el curso 2023/24 hasta el curso 2026/27

FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: Octubre 2024

ABREVIATURAS: CF: ciclo formativo, RA: resultados de aprendizaje, CE: criterios de evaluación, UT: unidades de trabajo

1. REGULACIÓN DEL TÍTULO

Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 5-09-2009).

ORDEN de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas (BOJA 17-11-2010).

Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo relacionados a continuación:

- Analizar e interpretar diferentes fuentes, seleccionando la información sobre la oferta turística del entorno y las ayudas institucionales para estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona.
- Realizar procesos de investigación de mercados turísticos, interpretando cada una de las fases secuenciadas para diseñar y modificar productos turísticos de base territorial rentables y de calidad.
- Identificar y seleccionar información turística, analizando las fuentes, los medios, el nivel y los procedimientos más adecuados para asesorar e informar al turista en puntos de información,

			28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL		MD850202		
			Revisión 2	Pág. 2/24	

viajes o en el destino, empleando al menos el inglés y otro idioma extranjero.

- f) Reconocer y valorar el patrimonio natural y cultural, analizando sus peculiaridades para informar y conducir a turistas y viajeros.
- k) Caracterizar aplicaciones informáticas y de gestión así como las TIC, reconociendo su utilidad para incrementar la eficacia de los servicios prestados.
- ñ) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas y creencias para resolver problemas y tomar decisiones.
- o) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPREABILIDAD

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo relacionadas a continuación:

- a) Estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona y detectar las ayudas institucionales existentes, analizando la información necesaria a fin de promocionarlos como destino.
- d) Asesorar e informar al turista tanto en puntos de información como en viaje o destino, teniendo en cuenta las normas de protocolo básicas, empleando los medios técnicos más adecuados en función del cliente, y así lograr una prestación de servicio satisfactoria y la fidelización del visitante.
- f) Informar y conducir a turistas y viajeros, fomentando el respeto por la riqueza del patrimonio cultural y natural.
- k) Incrementar la eficacia de los servicios prestados mediante el empleo de aplicaciones informáticas y de gestión, así como las TIC.
- m) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- n) Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de servicio y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.

	   PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	28/10/2024 MD850202 Revisión 2 Pág. 3/24	
--	---	--	---

4. PROSPECTIVA EN EL SECTOR

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

a) El sector turístico es un sector fundamental y pujante en la economía española con un crecimiento constante. En total proporciona empleo a más de dos millones y medio de personas en nuestro país. Son precisamente las actividades relacionadas con el transporte y los viajes, así como «otras actividades turísticas», que incluyen las actividades deportivas, culturales y de información, algunas de las que registran mayores crecimientos en cuanto a trabajadores contratados y desarrollo de ocupaciones relacionadas.

b) España ha pasado de ser un destino vacacional tradicional, área en la que surgen numerosos competidores (como el resto de los países mediterráneos, entre otros), a ser un destacado destino de ferias, congresos y convenciones a nivel mundial. En este subsector, llamado genéricamente de eventos, el valor añadido de las actividades es mayor que en el turismo en general, como también lo es la exigencia de profesionales cualificados y con gran capacidad de innovación, coordinación de tareas y orientación a la calidad. Una de las exigencias en estas tareas es la demanda de guías con capacidad de comunicación en múltiples contextos, así como conocimiento profundo de las localizaciones dónde trabajan.

c) Por lo que se refiere al transporte, han surgido multitud de servicios complementarios derivados de la gran inversión y mejora de infraestructuras de terminales, como son estaciones de ferrocarril, puertos y aeropuertos. En éstos se potencian de manera notable ocupaciones relacionadas con la atención a pasajeros y servicios a los mismos, para las cuales se precisan profesionales polivalentes y con formación adecuada en áreas de asistencia, idiomas etc. Cabe hacer notar que, hasta ahora, estos trabajos no contaban con formación oficial específica.

d) Por último, cabe señalar que otra nueva área de expansión del sector es el desarrollo local con base en el turismo. Esta actividad está sirviendo de motor económico para muchas zonas de España e implica multitud de tareas relacionadas con la planificación y la dinamización de entornos a partir de recursos naturales y socioculturales de esas zonas. Para ello, se precisan profesionales con conocimientos específicos para localizar, coordinar y movilizar medios de muy diversa índole.

	  			28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL			MD850202		
				Revisión 2	Pág. 4/24	

5. TABLA GENERAL DE UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN

CF	OG	CPYE	RA (resultados de aprendizaje)	UT (unidades de trabajo)	TRIME STRE	Nº HORAS	%NOTA
GIAT	a) b) d) k) ñ) o)	a) d) f) k) m) n)	RA 1: Identifica la geografía turística de España, distinguiendo su división administrativa y los aspectos más relevantes de su relieve, hidrografía y clima.	UT1: Introducción a la geografía turística. Geografía física y política de España.	1	15	15%
GIAT	a) b) k) ñ) o)	a) d) f) k) m) n)	RA 2: Identifica los principales elementos de la geografía turística de Europa y del resto del mundo reconociendo la división política de los continentes y sus Estados, el relieve, la hidrografía y el clima.	UT3: Geografía física y política de Europa.	2	10	10%
				UT5: Geografía física y política del resto del mundo.	3	15	15%
GIAT	a) d) f) k) ñ) o)	a) d) f) k) m) n)	RA 3: Identifica los principales destinos turísticos de España, describiendo y valorando sus recursos y oferta turística.	UT2: Destinos turísticos españoles.	1 / 2	40	20%
		RA3 dualiza en la empresa.					
GIAT	a) d) f) k) ñ) o)	a) d) f) k) m) n)	RA 4: Identifica los principales destinos turísticos de Europa y del resto del mundo, describiendo y valorando sus recursos y oferta turística.	UT4: Destinos turísticos europeos.	1 / 2	25	20%
				UT6: Destinos turísticos del resto del mundo.	3	23	20%
TOTAL						128	100%
● OG=Objetivos generales. CPYE=Competencias profesionales y para la empleabilidad. ● En las columnas OG, CPYE y RA, el número o letra se corresponde con la Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas. ● El profesorado ha identificado los OG y CPEY que estén directamente relacionados con el RA. Pueden ser todos los que en la Orden se relacionan con el módulo o alguno/os de ellos (ver puntos 2 y 3 de esta programación). ● La determinación de las UT se ha realizado tras un análisis previo del módulo profesional. ○ La asociación de UT con RA, en función de las características del RA y tras valorar su peso formativo, es: Una o varias UT por cada RA. ● Peso de las UT: las UT no tienen el mismo peso o valor (la nota trimestral/final será la media ponderada según los porcentajes que se muestran en la tabla).							

	  		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL		MD850202		
			Revisión 2	Pág. 5/24	

6. DETALLE DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

MÓDULO: DESTINOS TURÍSTICOS	
UNIDAD TRABAJO 1: Introducción a la geografía turística. Geografía física y política de España	
1.TEMPORALIZACIÓN: 15 HORAS	
2.RESULTADO DE APRENDIZAJE	
RA 1: Identifica la geografía turística de España, distinguiendo su división administrativa y los aspectos más relevantes de su relieve, hidrografía y clima.	
3.CRITERIOS DE EVALUACIÓN a) Se ha identificado el concepto de geografía turística y su importancia para el conocimiento integral de los destinos. b) Se ha identificado la organización territorial y administrativa de España, distinguiendo las comunidades autónomas, provincias y comarcas más representativas y los municipios turísticos más relevantes, ubicándolos en el espacio geográfico. c) Se han identificado y descrito las principales características, unidades físicas y accidentes geográficos del relieve de España. d) Se han identificado los principales elementos característicos de la hidrografía y el litoral. e) Se han identificado y descrito los paisajes característicos y la vegetación autóctona, así como los principales espacios naturales protegidos. f) Se han identificado y descrito las características generales del clima de España. g) Se ha analizado la distribución de la población en el conjunto del Estado español. h) Se han identificado los principales elementos característicos de las diferentes culturas y pueblos de España. i) Se ha valorado la pluralidad de lenguas, culturas, costumbres, ritos y creencias de las comunidades autónomas españolas. j) Se han identificado los materiales y fuentes para el estudio de los destinos turísticos.	4.CONTENIDOS ORIENTATIVOS - Concepto de geografía turística. Identificación. - Organización territorial y administrativa. Concepto de Autonomía, región, provincia, comarca y municipio. Identificación. - Relieve. Características. Unidades físicas. - Hidrografía y el litoral. Denominaciones turísticas de costas. - Vegetación, paisajes característicos y espacios naturales protegidos. - El clima de España. - Demografía. Distribución de la población. - Etnología. - Respeto por las diferentes creencias, lenguas y elementos diferenciales de las distintas comunidades autónomas. - Aplicaciones informáticas y otras fuentes para el estudio de la geografía turística.

			28/10/2024	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL		MD850202	
			Revisión 2 Pág. 6/24	

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación (%)
RA1 a)	1. Examen tipo test sobre los contenidos de la unidad: Introducción a la geografía turística.	10%
RA1 a)	2. Actividades de clase. Conceptos básicos sobre geografía.	5%
RA1 b)	3. Identificación de la organización territorial y administrativa de España sobre un mapa político.	30%
RA1 c) d)	4. Identificación de los accidentes geográficos (relieve e hidrografía) de España sobre un mapa físico.	30%
RA1 e) f) g)	5. Examen tipo test sobre los contenidos de la unidad: Geografía física y política de España	10%
RA1 h) i)	6. Actividades de clase. Rasgos diferenciadores de las CCAA de España.	10%
RA1 j)	7. Actividades de clase. Materiales y fuentes para el estudio de los destinos turísticos.	5%

	   PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	28/10/2024 MD850202 Revisión 2 Pág. 7/24	
--	--	--	---

MÓDULO: DESTINOS TURÍSTICOS																	
UNIDAD TRABAJO 2: Destinos turísticos españoles																	
1.TEMPORALIZACIÓN: 40 HORAS																	
2.RESULTADO DE APRENDIZAJE																	
RA 3: Identifica los principales destinos turísticos de España, describiendo y valorando sus recursos y oferta turística.																	
3.CRITERIOS DE EVALUACIÓN a) Se han ubicado destinos turísticos en su espacio geográfico. b) Se han caracterizado los diferentes destinos turísticos españoles atendiendo a su especialización turística. c) Se ha reconocido la oferta turística más relevante en cada tipología de destinos. d) Se han identificado los recursos culturales, naturales y de otro tipo en los diferentes destinos. e) Se han seleccionado los destinos más relevantes atendiendo a diversos factores: comercial, por tendencia o promocional. f) Se ha identificado la coincidencia de tipologías turísticas en un mismo destino. g) Se han utilizado diversas fuentes de información.	4.CONTENIDOS ORIENTATIVOS - Destinos españoles de sol y playa. Centros turísticos litorales peninsulares e islas. - Destinos culturales españoles. Rutas culturales. Bienes de Interés Cultural (BIC). Patrimonio de la Humanidad. Gastronomía y enología. Fiestas, ritos y costumbres. - Destinos urbanos españoles. Municipio turístico. Negocios, reuniones, congresos e incentivos. - Destinos rurales y de naturaleza españoles. - Parque nacional, parque natural, paraje natural, reserva natural, monumento natural, paisaje protegido, parque periurbano, reserva natural concertada, reserva de la biosfera y patrimonio de la humanidad. - Destinos españoles de espacios lúdicos y de ocio. - Destinos deportivos (golf, esquí, náutico, ecuestre, aventura y nieve) y de salud y belleza. - Grandes eventos en los destinos.	5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterios de evaluación</th><th>Instrumento de evaluación</th><th>Ponderación (%)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RA3 a) b) e) g)</td><td>1. Proyecto sobre una comunidad autónoma: selección de sus principales destinos turísticos, descripción de sus recursos y análisis de las tipologías turísticas.</td><td>30%</td></tr> <tr> <td>RA3 c)</td><td>2. Examen de preguntas cortas sobre los contenidos de la unidad: destinos turísticos españoles.</td><td>10%</td></tr> <tr> <td>RA3 f)</td><td>3. Cuestiones escritas sobre los aspectos más relevantes de las diferentes tipologías de cada CCAA presentada en clase.</td><td>10%</td></tr> <tr> <td>RA3 todos</td><td>DUALIZACIÓN EN LA EMPRESA (Destinos de Granada, provincia y Andalucía)</td><td>50%</td></tr> </tbody> </table>	Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación (%)	RA3 a) b) e) g)	1. Proyecto sobre una comunidad autónoma: selección de sus principales destinos turísticos, descripción de sus recursos y análisis de las tipologías turísticas.	30%	RA3 c)	2. Examen de preguntas cortas sobre los contenidos de la unidad: destinos turísticos españoles.	10%	RA3 f)	3. Cuestiones escritas sobre los aspectos más relevantes de las diferentes tipologías de cada CCAA presentada en clase.	10%	RA3 todos	DUALIZACIÓN EN LA EMPRESA (Destinos de Granada, provincia y Andalucía)	50%
Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación (%)															
RA3 a) b) e) g)	1. Proyecto sobre una comunidad autónoma: selección de sus principales destinos turísticos, descripción de sus recursos y análisis de las tipologías turísticas.	30%															
RA3 c)	2. Examen de preguntas cortas sobre los contenidos de la unidad: destinos turísticos españoles.	10%															
RA3 f)	3. Cuestiones escritas sobre los aspectos más relevantes de las diferentes tipologías de cada CCAA presentada en clase.	10%															
RA3 todos	DUALIZACIÓN EN LA EMPRESA (Destinos de Granada, provincia y Andalucía)	50%															

	   PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	28/10/2024 MD850202 Revisión 2 Pág. 8/24	
--	---	---	---

MÓDULO: DESTINOS TURÍSTICOS		
UNIDAD TRABAJO 3: Geografía física y política de Europa		
1.TEMPORALIZACIÓN: 10 HORAS		
2.RESULTADO DE APRENDIZAJE		
RA 2: Identifica los principales elementos de la geografía turística de Europa y del resto del mundo reconociendo la división política de los continentes y sus Estados, el relieve, la hidrografía y el clima.		
3.CRITERIOS DE EVALUACIÓN		4.CONTENIDOS - Organización política y territorial de Europa. Países comunitarios y no comunitarios. Territorios dependientes de dentro y fuera de Europa. - Unidades físicas europeas. Relieve, hidrografía y litoral. - Vegetación, paisajes, espacios naturales y climas europeos. - Diversidad cultural europea. Culturas, pueblos, lenguas.
c) Se ha analizado la organización política y territorial de Europa.		
d) Se han identificado las principales unidades físicas de Europa.		
e) Se han distinguido los países comunitarios y los no comunitarios, así como los territorios dependientes de dentro y fuera de Europa, ubicándolos en el espacio geográfico.		
f) Se han descrito los elementos y características más relevantes y representativas del relieve, la hidrografía y el litoral europeos.		
g) Se han descrito las unidades físicas, paisajes y vegetación más relevantes; así como los principales espacios naturales protegidos y las características generales del clima europeo.		
h) Se han analizado las características más sobresalientes de las diferentes culturas y pueblos de Europa.		
5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación (%)
RA2 c)	1. Identificación de la organización política y territorial de Europa sobre un mapa político.	35%
RA2 d) f)	2. Identificación de los accidentes geográficos (relieve e hidrografía) de Europa sobre un mapa físico.	35%
RA2 e)	3. Tarea de clase: La Unión Europea.	10%
RA2 g) h)	4. Examen tipo test sobre los contenidos de la unidad: geografía física y política de Europa.	20%

	   PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	28/10/2024 MD850202 Revisión 2 Pág. 9/24	
--	--	--	---

MÓDULO: DESTINOS TURÍSTICOS		
UNIDAD TRABAJO 4: Destinos turísticos europeos.		
1. TEMPORALIZACIÓN: 25 HORAS		
2. RESULTADO DE APRENDIZAJE RA 4: Identifica los principales destinos turísticos de Europa y del resto del mundo, describiendo y valorando sus recursos y oferta turística.		
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN a) Se han ubicado los principales destinos turísticos internacionales en su espacio geográfico. b) Se han caracterizado los diferentes destinos turísticos internacionales atendiendo a su especialización turística. c) Se ha reconocido la oferta turística más relevante en cada tipología de destinos internacionales. d) Se han identificado los recursos culturales, naturales y de otro tipo en los diferentes destinos internacionales. e) Se han seleccionado los destinos más relevantes atendiendo a diversos factores: comercial, por tendencia o promocional. f) Se ha identificado la coincidencia de tipologías turísticas en un mismo destino. g) Se han utilizado diversas fuentes de información.	4. CONTENIDOS ORIENTATIVOS - Destinos de sol y playa. Centros turísticos litorales, islas y archipiélagos. - Destinos culturales. Rutas culturales. Patrimonio de la Humanidad. Gastronomía y enología. Fiestas, ritos y costumbres. - Destinos urbanos. La oferta turística en las ciudades. Negocios, reuniones, congresos e incentivos. - Destinos rurales y de naturaleza. Parques nacionales. Parques naturales. Reservas de la Biosfera y Patrimonio de la Humanidad. - Destinos de espacios lúdicos y de ocio. - Destinos deportivos (golf, esquí, náutico, ecuestre, aventura y nieve) y de salud y belleza. - Grandes eventos en los destinos.	5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación (%)
RA4 a) b) e) g)	1. Proyecto sobre un país europeo: identificación de sus principales destinos turísticos, descripción de sus recursos y análisis de las tipologías turísticas.	50%
RA4 c)	2. Examen de preguntas cortas sobre los contenidos de la unidad: destinos turísticos europeos.	20%
RA4 d)	3. Identificación por escrito de fotografías de los principales recursos culturales, naturales o de otro tipo de los diferentes destinos europeos.	10%
RA4 f)	4. Cuestiones escritas sobre los aspectos más relevantes de cada país presentado en clase.	20%

	  		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL		MD850202		
			Revisión 2	Pág. 10/24	

MÓDULO: DESTINOS TURÍSTICOS		
UNIDAD TRABAJO 5: Geografía física y política del resto del mundo.		
1.TEMPORALIZACIÓN: 15 HORAS		
2.RESULTADO DE APRENDIZAJE		
RA 2: Identifica los principales elementos de la geografía turística de Europa y del resto del mundo reconociendo la división política de los continentes y sus Estados, el relieve, la hidrografía y el clima.		
3.CRITERIOS DE EVALUACIÓN		4.CONTENIDOS ORIENTATIVOS
a) Se han descrito las funciones de la Organización Mundial del Turismo, (OMT), en el contexto de la división territorial de los países en regiones y subregiones.		
b) Se han identificado las regiones y subregiones turísticas de la OMT, ubicándolas en el espacio geográfico.		
i) Se han descrito las características más relevantes de relieve, hidrografía, vegetación, clima y diversidad cultural del resto de regiones y subregiones del mundo.		
j) Se ha valorado la pluralidad de lenguas, culturas, costumbres, ritos y creencias de los diferentes Estados de Europa y del mundo.		
5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación (%)
RA2 a)	1. Tarea de clase. La OMT. Regiones.	10%
RA2 b)	2. Identificación de la organización política y territorial de Asia, Oceanía, América y África sobre mapas políticos.	40%
RA2 i)	3. Identificación de los accidentes geográficos (relieve e hidrografía) de Asia, Oceanía, América y África sobre mapas físicos.	40%
RA2 j)	4. Tareas de clase sobre pluralidad de culturas, costumbres y creencias de los destinos internacionales.	10%

	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL		28/10/2024 MD850202 Revisión 2 Pág. 11/24		 Junta de Andalucía
--	---	--	--	--	--

MÓDULO: DESTINOS TURÍSTICOS UNIDAD TRABAJO 6: Destinos turísticos del resto del mundo.		
1. TEMPORALIZACIÓN: 23 HORAS		
2. RESULTADO DE APRENDIZAJE RA 4: Identifica los principales destinos turísticos de Europa y del resto del mundo, describiendo y valorando sus recursos y oferta turística.		
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN a) Se han ubicado los principales destinos turísticos internacionales en su espacio geográfico. b) Se han caracterizado los diferentes destinos turísticos internacionales atendiendo a su especialización turística. c) Se ha reconocido la oferta turística más relevante en cada tipología de destinos internacionales. d) Se han identificado los recursos culturales, naturales y de otro tipo en los diferentes destinos internacionales. e) Se han seleccionado los destinos más relevantes atendiendo a diversos factores: comercial, por tendencia o promocional. f) Se ha identificado la coincidencia de tipologías turísticas en un mismo destino. g) Se han utilizado diversas fuentes de información.		4. CONTENIDOS ORIENTATIVOS - Destinos de sol y playa. Centros turísticos litorales, islas y archipiélagos. - Destinos culturales. Rutas culturales. Patrimonio de la Humanidad. Gastronomía y enología. Fiestas, ritos y costumbres. - Destinos urbanos. La oferta turística en las ciudades. Negocios, reuniones, congresos e incentivos. - Destinos rurales y de naturaleza, Parques nacionales, parques naturales, Reservas de la Biosfera y Patrimonio de la Humanidad. - Destinos de espacios lúdicos y de ocio. - Destinos deportivos (golf, esquí, náutico, ecuestre, aventura y nieve) y de salud y belleza. - Grandes eventos en los destinos.
5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
Criterios de evaluación	Instrumento de evaluación	Ponderación (%)
RA4 a) b) e) g)	1. Proyecto sobre un país no europeo: identificación de sus principales destinos turísticos, descripción de sus recursos y análisis de las tipologías turísticas.	50%
RA4 c)	2. Examen de preguntas cortas sobre los contenidos de la unidad: destinos turísticos del resto del mundo.	20%
RA4 d)	3. Identificación por escrito de fotografías de los principales recursos culturales, naturales o de otro tipo de los diferentes destinos internacionales.	10%
RA4 f)	4. Cuestiones escritas sobre los aspectos más relevantes de cada país presentado en clase.	20%

			28/10/2024	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL		MD850202	
			Revisión 2 Pág. 12/24	

7. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Además de los contenidos propios del módulo, deberán incluirse contenidos y actividades para la educación en valores y la atención a la cultura andaluza, según se establece en la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía (art.39 y 40).

1. Educación moral y cívica: derechos humanos, valores de una sociedad libre y democrática.
2. Educación para la igualdad: respeto a la interculturalidad, a la diversidad.
3. Educación para la igualdad en ambos sexos.
4. Educación para la paz: no violencia, resolución de conflictos, respeto y tolerancia.
5. Educación para la salud: hábitos de vida saludable y deportiva.
6. Educación para el consumo: consumo responsable y conocimiento de los derechos del consumidor.
7. Educación ambiental: cuidado con el medio ambiente.
8. Educación vial: seguridad y respeto a las normas.
9. Educación para el ocio: utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
10. Cultura andaluza: el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía.

Se concretarán en la Programación de Aula.

CONTENIDOS RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO RESPONSABLE EN LÍNEA

El comportamiento responsable en entornos en línea es fundamental para garantizar el respeto a los derechos de autor y la protección de la privacidad y seguridad de las personas. En este sentido, es importante trabajar en este módulo profesional con contenidos relacionados con las normas de propiedad intelectual y de copyright, así como de comportamiento responsable y seguro cuando se utilizan los medios digitales.

Es necesario que los estudiantes comprendan que cualquier obra que se encuentre en Internet, como imágenes, textos, videos, música, etc., está protegida por derechos de propiedad intelectual, y que su uso sin la debida autorización puede incurrir en un delito de violación de los derechos de autor. Nuestro Centro cuenta con el [Manual del buen uso del equipamiento informático](#), donde se puede ahondar en esta materia.

			28/10/2024	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL		MD850202	
			Revisión 2 Pág. 13/24	

8. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

8.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Se trata de un módulo soporte que contiene formación necesaria para desempeñar la función de información y asesoramiento.

Las funciones de asesoramiento e información turística incluyen aspectos como:

- Recopilación y análisis de información sobre recursos y oferta de los destinos turísticos antes del inicio del viaje.
- Información y asesoramiento a turistas en visitas y viajes.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Servicio de asistencia y guía en viajes y en el destino.

8.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de la especialización de diferentes tipos de destinos turísticos.
- La caracterización de los elementos más característicos del medio físico de los destinos, desde el enfoque de la geografía turística.
- La identificación de los destinos turísticos más relevantes analizando su oferta, recursos y características más sobresalientes.
- La actualización continua de la información para la selección de los destinos más relevantes del mercado turístico.
- La utilización de una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumno como agente activo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La utilización en el aula de recursos bibliográficos, audiovisuales y TIC.

	   PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL		28/10/2024 MD850202 Revisión 2 Pág. 14/24	 Junta de Andalucía
--	---	--	---	---

9. METODOLOGÍA

9.1 CARÁCTER DUAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (art. 55 Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional)

1. Toda la oferta de formación profesional impartida en el CPIFP Hurtado de Mendoza tendrá carácter dual, incorporando una fase de formación en empresa u organismo equiparado.
2. El carácter dual de la Formación Profesional se desarrollará mediante una distribución adecuada de los procesos formativos entre los centros de formación profesional y las empresas u organismos equiparados, contribuyendo ambos al logro de las competencias previstas en cada oferta de formación.
3. La fase de formación en la empresa tendrá una duración del 25 % de la duración total prevista de la formación y deberá realizarse en el seno de una o varias empresas u organismos equiparados, públicos o privados, pertenecientes al sector productivo o de servicios que sirva de referencia a la formación.
4. Calendario. Durante el curso 2024-25 se implantarán los nuevos Ciclos Formativos Duales en los cursos de 1º con la siguiente temporalización:
 - 15 de septiembre: Inicio del curso escolar.
 - 20 de enero al 7 de marzo: Inicio de prácticas duales en empresas.

Esto implica para este MP un total de 28 horas en la empresa.

9.2 CONSIDERACIONES GENERALES

La **enseñanza bilingüe** implica cambios metodológicos, pero no podemos decir que haya una metodología única y específica para la educación bilingüe, sino una combinación de prácticas didácticas empleadas tanto en las áreas lingüísticas como en las áreas o módulos profesionales no lingüísticos. Se impone el eclecticismo para recoger lo mejor de cada propuesta y así adaptarse a diferentes realidades educativas. Por este motivo es importante la flexibilidad en los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje: espacios, tiempos, agrupamientos,

	  		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL		MD850202		
			Revisión 2	Pág. 15/24	

ritmos de aprendizaje, nivel de competencia de L2 y proyecto educativo de centro.

Dentro del trabajo por competencias, la competencia en comunicación lingüística ocupa un lugar destacado dentro de la enseñanza bilingüe. Además de ésta, no podemos olvidar otras competencias como el tratamiento de la información y la competencia digital, la competencia para aprender a aprender o la autonomía e iniciativa personal.

Dentro del eclecticismo pedagógico antes mencionado, debemos considerar que el aprendizaje por tareas se adapta perfectamente al enfoque **AICLE** que se sigue en los centros bilingües. Citando a Jean Duverger, es necesario *“Entreprendre pour apprendre”*, por eso fomentaremos el trabajo del alumnado por proyectos o tareas ya que los enfoques de aprendizajes pasivos no resultan hoy en día muy atractivos para el alumnado y además, está demostrado que se aprende haciendo. Dado que es cada vez más difícil captar su atención durante periodos de tiempo prolongados, el enfoque de trabajo por proyectos se presenta como una alternativa a considerar.

La planificación de productos finales es importante como colofón de un proceso y como visualización de resultados. Al alumnado le motiva muchísimo ver sus aportaciones y creaciones, especialmente si son posteriormente difundidas entre la comunidad escolar.

Asimismo, el aprendizaje cooperativo es una opción a considerar ya que permite que en la realización de las tareas propuestas las diferencias individuales se reduzcan y se garantiza el éxito del grupo al que cada miembro aporta sus peculiaridades individuales.

Las decisiones que debemos adoptar respecto a la metodología de este módulo en cada UT tendrán en cuenta:

1. Se deberán adoptar **metodologías activas basadas en proyectos y retos**, próximas a la realidad productiva, y la utilización de recursos y materiales tecnológicos que garanticen la calidad y actualización de la formación, mejoren el aprendizaje y atiendan a las distintas necesidades de cada persona en formación (art. 10 Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional).

2. Los aprendizajes derivados de los CE pueden ser de tres tipos: saber, saber hacer y saber ser/estar. Dependiendo del tipo de aprendizaje se elegirá la metodología más adecuada.

- Saber: transmisión de información por el profesorado o el alumnado, búsqueda de

	   PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	28/10/2024 MD850202 Revisión 2 Pág. 16/24	 Junta de Andalucía
--	--	---	--

información por parte del alumnado...

- Saber hacer: demostraciones prácticas, resolución de problemas prácticos...
- Saber ser/estar: Definición de pautas relacionadas con actitudes (responsabilidad, participación, iniciativa...).

3. Estrategias de enseñanza-aprendizaje. La exposición por parte del profesor, con protagonismo del docente, se usará cuando sea estrictamente necesario. El eje fundamental son las actividades vinculadas con los RA y los CE, en las que el alumno es el protagonista y responsable de su aprendizaje.

4. Tipos de actividades. Las actividades deben adecuarse a los tipos de contenidos, los CE y RA. Se definirán para las UT en la Programación de Aula diferentes tipos de actividades:

- Actividades en inglés de introducción (diagnósticas o motivadoras), de desarrollo (actividades en clase o en casa) y de síntesis (resumen global, ideas o conclusiones principales) en el transcurso de cada UT.
- Actividades en inglés vinculadas al Resultado de Aprendizaje y a los Criterios de Evaluación para trabajar en grupo.
- Realización de tareas individuales, que se le propondrá al alumnado que las realice en inglés, vinculadas al Resultado de Aprendizaje y a los Criterios de Evaluación.
- Actividades de ampliación (para avanzados) y refuerzo (para los que tengan dificultad), para atender a la diversidad.
- Complementarias o extraescolares: viajes, visitas, conferencias, vídeos... Siempre planificadas y, en el caso de las complementarias, con algún procedimiento para evaluar (Ej. informe del alumnado sobre la actividad, debate, cuestionario...).

5. Espacios. Aula ordinaria, aula de gestión, aula ATECA.

			28/10/2024	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL		MD850202	
			Revisión 2 Pág. 17/24	

6. Recursos educativos abiertos

En esta programación didáctica se contempla la integración y uso de recursos educativos abiertos (REA) en diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Un recurso educativo abierto (REA) es un material didáctico que se encuentra disponible de forma gratuita y en línea, permitiendo que cualquier docente pueda acceder, utilizar, modificar y distribuirlo sin restricciones. Estos recursos pueden ser de diversos formatos, como textos, imágenes, audios, videos, animaciones, software, entre otros, y son creados con el objetivo de apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los REA se caracterizan por ser accesibles, reutilizables, adaptables y compartir sus contenidos con la comunidad educativa de manera abierta y colaborativa. Además, se basan en la filosofía de compartir el conocimiento y promover la educación de manera gratuita y sin restricciones.

La integración de estos recursos educativos abiertos (REA) en este módulo profesional es una excelente oportunidad para enriquecer y diversificar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Los REA pueden ser de elaboración propia o provenir de repositorios oficiales que garanticen su calidad y pertinencia.

Los REA pueden ofrecer contenidos especializados y actualizados para el campo laboral específico del estudiante, y permiten a los docentes personalizar el aprendizaje y adaptarlo a las necesidades y preferencias del estudiante.

Además, el uso de REA puede fomentar habilidades tecnológicas y digitales, de búsqueda de información, de selección y valoración de fuentes, así como de capacidad para trabajar colaborativamente. También pueden fomentar la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor, aspectos muy valorados en el mundo laboral actual.

	   PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL		28/10/2024 MD850202 Revisión 2 Pág. 18/24	
--	--	--	---	---

10. EVALUACIÓN

10.1 CONSIDERACIONES GENERALES

A la hora de evaluar hay que tener en cuenta:

- La evaluación se realiza teniendo en cuenta los RA y los CE, así como las competencias y objetivos generales del Ciclo Formativo asociados al módulo y establecidos en la normativa.
- Según lo establecido por el art. 44 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional, la evaluación del aprendizaje del alumnado deberá efectuarse de forma **continua, formativa e integradora** y realizarse por ámbitos y proyectos, teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.
- Para aplicar la evaluación continua se requiere la asistencia regular a clase del alumno/a y su participación en las actividades programadas.
- No se pueden poner mínimos en la nota de un instrumento de evaluación (por ejemplo, un mínimo de 3 en el examen para hacer media con trabajos, ejercicios de clase...).
- Las ausencias del alumno/a, con carácter general, tendrán como consecuencia la imposibilidad de evaluar con determinados CE a dicho alumno/a en el proceso de evaluación continua, cuando dichas ausencias coincidan con la aplicación de actividades de evaluación relacionadas con determinados CE que no vuelvan a ser evaluados durante el curso. En estos casos los alumnos/as tendrán derecho a ser evaluados aplicando dichos CE en el **periodo de recuperación/mejora de la calificación: entre la 3ª evaluación parcial y la final.**

10.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de instrumentos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos instrumentos y el peso de la calificación se reparte, sin que se dé relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer la evaluación continua.
2. Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Se utilizarán:

	 GOBIERNO DE ESPAÑA  MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL		28/10/2024 MD850202 Revisión 2 Pág. 19/24		 Junta de Andalucía
--	---	--	---	--	--

- Para observación: fichas de observación...
- Para tareas: plantillas de corrección, fichas de autoevaluación/coevaluación...
- Para trabajos: Plantillas de corrección, listas de chequeo...
- Para exámenes: prueba escrita (test, preguntas cortas, desarrollo), prueba oral, prueba de ejecución..., con sus plantillas de corrección.

3. Los instrumentos de evaluación se concretan para cada UT.

4. Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno del Profesor, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

5. Todos los documentos, incluidos los instrumentos, utilizados en el proceso de evaluación del alumno/a estarán a disposición del mismo o de sus representantes legales en caso de minoría de edad. Se facilitará copia de los mismos si los solicita el alumno/a o sus representantes legales en caso de minoría de edad.

10.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Las unidades de trabajo/resultados de aprendizaje no tienen el mismo peso (ver tabla de las unidades de trabajo en el apartado 5).
- Los criterios de evaluación no tienen el mismo peso (ver tabla de las unidades de trabajo en el apartado 6).
- La calificación del módulo profesional será la media ponderada de las calificaciones de cada una de las unidades de trabajo, observando siempre que se hayan superado todos los RA.
- Para superar el MP el alumno/a deberá alcanzar todos los RA asociados al módulo, cada uno con una calificación igual o superior a 5, entendida para cada RA como evidencia de la adquisición del mismo.
- Para superar un RA se hará la media ponderada de las calificaciones de cada CE. Se superará con calificación mayor o igual a 5.
- En caso de no superar el RA sí se considerarán superados los CE de dicho RA con calificación

			28/10/2024	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL		MD850202	
			Revisión 2 Pág. 20/24	

mayor o igual a 5.

- En el periodo ordinario de evaluación los criterios de calificación se establecerán para cada UT/RA ligados a los instrumentos de evaluación utilizados. Ej.: Observación, tareas y trabajos (80%), Exámenes (20%).
- No se puede incluir % de actitud (competencias personales y sociales) de manera independiente con un peso en la nota global. Pueden valorarse en los distintos instrumentos de evaluación.
- Las calificaciones que obtenga el alumnado en la recuperación sustituirán a las calificaciones anteriores. Por consiguiente, dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que sí superó en su momento, generarán una nueva calificación final del MP que será la que aparecerá como nota de evaluación final.
- En el caso del alumnado que quiera mejorar su calificación, se mantendrá la nota más alta considerando la que obtuvo en un primer momento y la que ha obtenido en este proceso de mejora de calificación. Por consiguiente, dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que no han sido objeto de mejora, generarán una nueva calificación final del MP que aparecerá como nota de evaluación final.
- La nota trimestral será la media ponderada de las unidades de trabajo del trimestre. La nota final será la media ponderada de todas las unidades de trabajo.
- Las notas trimestrales y finales se redondean (_.49 a la baja y _.50 al alza).
- En el MP se tendrá en cuenta en su evaluación el nivel de competencia lingüística alcanzado por el alumnado de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), si bien priorizará el desarrollo de los objetivos propios del área, materia o módulo profesional sobre la producción lingüística, que no deberá influir negativamente en la valoración final del área.
- Los contenidos impartidos en inglés serán evaluados en esa lengua, y se hará según los criterios de evaluación del alumnado definidos en el proyecto educativo, donde se indicará el valor o porcentaje asignado a la L2 en cada materia. El/la profesor/a tendrá en cuenta el porcentaje de uso de la L2 como lengua vehicular recogido en el proyecto educativo para diseñar las pruebas de evaluación.

	  		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL		MD850202		
			Revisión 2	Pág. 21/24	

10.4 AUTOEVALUACIÓN Y CO-EVALUACIÓN

En esta programación didáctica se incluye la utilización de la auto-evaluación y la co-evaluación como herramientas de evaluación del alumnado en diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En primer lugar, se podrá utilizar la auto-evaluación al final de cada unidad didáctica o resultado de aprendizaje, para que los estudiantes evalúen su propio trabajo y desempeño y reflexionen sobre lo que han aprendido y cómo han conseguido hacerlo. Se les proporcionará una lista de criterios de evaluación y se les pedirá que evalúen su propio trabajo en función de esos criterios. Además, se les dará la oportunidad de comentar sobre lo que les ha resultado más difícil, lo que les ha resultado más fácil, y qué estrategias han utilizado para conseguir aprender.

En segundo lugar, se podrá hacer uso de la co-evaluación en los proyectos de grupo. Cada grupo tendrá la oportunidad de evaluar el trabajo de sus compañeros de grupo en función de los criterios establecidos por el profesorado. Se les pedirá que proporcionen retroalimentación constructiva y que identifiquen las fortalezas y debilidades de cada miembro del grupo. La co-evaluación es de gran utilidad para fomentar la colaboración entre los estudiantes y para que puedan aprender a trabajar en equipo de manera más eficaz.

Estas herramientas ayudarán al profesorado a evaluar de manera más precisa el trabajo y el desempeño de los estudiantes.

11. APOYO, REFUERZO Y RECUPERACIÓN

1. Se recogerán en la Programación de Aula durante el periodo ordinario de evaluación las actividades de apoyo dirigidas a ayudar a los alumnos/as que necesiten de medidas encaminadas a facilitarles el logro de determinados RA.

2. Las actividades de refuerzo, recuperación o mejora de los RA y CE previstas para el periodo de recuperación/mejora se recogerán específicamente en el Plan Individualizado de Recuperación/Mejora.

	 GOBIERNO DE ESPAÑA		 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL		 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL						MD850202		
							Revisión 2	Pág. 22/24	

3. Al inicio de ese periodo de recuperación/mejora el profesor entregará a cada alumno/a el Plan Individualizado de Recuperación/Mejora, que recogerá:

- RA y CE no superados / mejorables.
- Plan de trabajo.
- Momentos e instrumentos de evaluación.
- Criterios de calificación.
- Horario y calendario
- Información de la obligatoriedad de asistir a las clases de ese periodo.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Para los alumnos/as que tengan dificultades con la materia se realizarán actividades de refuerzo tales como: sesiones de resolución de dudas previas a los exámenes, agrupamiento con compañeros aventajados en actividades de trabajo de los alumnos en clase, actividades en grupo para fomentar la colaboración y cooperación de los alumnos con mayor nivel de conocimientos con los que presenten un nivel más bajo, etc. Se recogerán en la Programación de Aula.

2. Se podrán proponer actividades de ampliación destinadas al alumnado con mayor nivel o implicación. Se recogerán en la Programación de Aula.

3. En el caso de que haya alumnado con discapacidad reconocida se podrá realizar una adaptación no significativa y/o de acceso al currículum: no se adaptarán objetivos, contenidos ni criterios de evaluación, pero se podrán adaptar materiales, metodología y procedimientos de evaluación (más tiempo para la realización de exámenes, cambio en el tipo de prueba como por ejemplo, oral en lugar de escrita para un alumno con problemas de motricidad, etc.). La adaptación queda en un documento escrito consensuado por el Equipo Docente y en la Programación de Aula se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación (art. 2.5.e. de Orden de 29-9-2010 evaluación en FP).

13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El profesor/la profesora facilitará los materiales que se vayan a utilizar ya que no hay un único libro de texto que se vaya a utilizar como referencia. Los materiales y recursos utilizados serán:

- Material en formato digital y copias facilitadas por el profesor.
- Material audiovisual: presentaciones y vídeos relacionados con los contenidos del módulo.
- Revistas especializadas del sector turístico.
- Publicaciones de prensa nacional y estadísticas.
- Distintas páginas webs relacionadas con el módulo profesional de Destinos Turísticos.
- Pizarra, cañón y ordenador. Ordenadores de mesa, portátiles, chromebooks.

Bibliografía recomendada que puede ser de interés:

- CRESPI, Montserrat y PLANELL, Margarita: Los Principales Destinos Turísticos en España y en el Mundo. Editorial Síntesis, 2015.
- MANCINI, Marc: Selling Destinations- Geography for the Travel Professional. Editorial Thomson, 2004.
- MARTÍNEZ LEAL, Beatriz y ROJO GIL, Rocío: Destinos Turísticos. Ediciones Paraninfo, 2019 (2ª Edición).

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares serán las que determine el departamento de hostelería y turismo a inicio de curso. Se propondrán las siguientes, las cuales se aprobarán en reunión de Equipo Docente y de Departamento a principios de cada curso escolar.

Visita	RA o CE	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN ,trabajo para entregar
Visita a la Alhambra	RA3	Cuestionario
Visitas guiadas en Granada	RA3	Cuestionario
Visitas a Úbeda y Baeza	RA3	Extraescolar
FITUR (Madrid)	RA3 y RA4	Extraescolar

Las actividades complementarias y extraescolares no resultan imprescindibles para el correcto seguimiento del módulo.

	  		28/10/2024		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL		MD850202		
			Revisión 2	Pág. 24/24	

15. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Esta programación, que forma parte del Proyecto Funcional, tendrá una vigencia de 4 años desde su elaboración. No obstante lo anterior, anualmente y antes del 31 de octubre, las programaciones podrán ser revisadas y modificadas si procede.

Cada trimestre se revisará el cumplimiento de la programación y se aplicarán las medidas correctoras pertinentes. En la Memoria Final se recogerán las variaciones para el curso siguiente.